



Acto de mercedis.

SELLO QVARTO, VEINTO  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
RECENTOS Y SESENTA  
Y DOS.

En la Villa de Segovia a Nueve y tres de Enero de  
mill. Setecientos ~~Seventy~~ ~~Seis~~ ~~Seis~~, El Sr. D. Juan  
quin An. Carrero Juán Alcalde Ordinario en ella  
por V. M. y Estado Noble Dijo: que por quanto en la  
eleccion Gral. de oficio celebrada por este Consejo  
en el dia Dos del Corriente mes de Nombro de Nra  
Cuerda y Conformidad, por Alcalde de la Hermandad  
en el estado Noble desta villa D. Dn. Alonso  
Lopez Tarras, y Flores, hijo de Dn. Juan, Vecino de  
ella, y Remando que porta Mal Jurria y Plebe de  
la Hermandad en la forma Ordinaria: Lo tanto en  
Nra. Oho por Alcalde acon y sequencia de lo asi  
decretado hizo comparecer en su Audiencia al  
citado Dn. Alonso Lopez Flores, y a presentia de di  
ferentes Caua Heros Capitulares y de sus Caua  
en Nombro de que ha en la forma, y en  
substitucion de por Alcalde Nra. Juram. al  
mencionado Dn. Alonso quien lo hizo por Dios  
nro. Sr. y a nra. Señal de Cruz en forma de Oho  
y vocare del oficio de defensor de la villa de  
Maria Nra. Señal de los Lobos, y cumplir  
con las obligaciones de su empleo, y oficio  
de tal Alcalde de la Hermandad que Nra.  
Vn. fial, y legalmente sin fraude, ni perjuicio

